

Plan 307 Lic. en Derecho

Asignatura 30790 DERECHO CIVIL IV

Grupo 1

## Presentación

## Programa Básico

Derecho Civil IV. Derecho de Familia y Sucesiones.

Derecho de Familia.

La parte del Programa correspondiente al último curso de la Licenciatura se divide en una primera dedicada al Derecho de Familia y una segunda relativa al Derecho de Sucesiones, si bien debe resaltarse que su consideración unitaria dentro del programa obedece únicamente al ajuste con el Plan de Estudios tradicional y no al hecho de que entre ambas exista más relación que la que cualquiera de ellas tiene con otras partes del Derecho civil.

La parte de Derecho de Familia se inicia con la exposición de la evolución moderna de este sector de la disciplina y la influencia decisiva que en el mismo ha tenido la Constitución de 1978. Buena prueba de ello es la reciente aprobación de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, así como de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

A continuación se sitúan los dos pilares básicos que sustentan nuestro vigente Derecho de Familia: el matrimonio y la filiación. El estudio del matrimonio se inicia con su celebración y vicisitudes (nulidad, separación y divorcio) y concluye con el estudio de sus efectos patrimoniales. Entre éstos se dedica la atención que corresponde al régimen matrimonial primario de gran importancia por su alcance general y al régimen general en los territorios de Derecho común (la sociedad de gananciales) que, tras la modificación impuesta por el texto constitucional, presenta un notable grado de complejidad. Esto no significa que se olviden los dos regímenes convencionales previstos en el Código civil ni los regímenes legales propios de los Derechos civiles autonómicos.

Por lo que se refiere al estudio de las relaciones paternofiliales, se parte de los principios exigidos por la Constitución española que imponen la equiparación entre los diferentes tipos de filiación y de sus efectos. Se estudia en principio la filiación por naturaleza sin que parezca oportuno distinguir, por su unidad de efectos, entre filiación matrimonial y no matrimonial. Se incluye, sin embargo, la filiación derivada de las nuevas técnicas de reproducción asistida pues, a pesar de constituir un vínculo de filiación biológica, plantea diversos problemas que afectan incluso a los aspectos sucesorios.

La filiación adoptiva se estudia en esta sede sin dejar de tomar en consideración su fuerte relación y hasta su incardinación entre las técnicas privadas de protección del menor, con las que deben establecerse las oportunas relaciones. Se debe mencionar, por su relevancia social actual, la especial problemática que plantea la adopción internacional, aún cuando su estudio en profundidad exceda del contenido propio de nuestra disciplina.

Seguidamente, tras el análisis de la patria potestad, por las razones ya expuestas, se tratan dentro del Derecho de Familia las instituciones de protección de menores e incapaces. Se cierra esta parte con el estudio de la obligación de alimentos entre parientes.

Derecho de sucesiones.

El tratamiento del Derecho de Sucesiones se inicia con un apartado dedicado a la sucesión mortis causa en general, marco en el que se analizan figuras y cuestiones generales del fenómeno sucesorio, como mecanismo que el Derecho arbitra para asegurar la continuidad de las relaciones jurídicas una vez que ha fallecido su titular. La primera parte, más general, además de presentar el fenómeno sucesorio, estudia el régimen de adquisición de la herencia y sus efectos, así como la comunidad hereditaria y la partición. La columna vertebral de esta parte de la disciplina es la sucesión testada, en la que después de estudiar los caracteres externos del testamento y las distintas modalidades testamentarias se dedica especial atención al contenido (institución de heredero, legados, sustituciones, albaceazgo), y a su interpretación, cuestión siempre difícil en la medida en que su autor ya no puede colaborar a ella, a diferencia de los criterios legales de interpretación que se barajan en materia de contratos.

El estudio de las legítimas y las reservas se enfoca como límite a la libertad de disponer mortis causa. En la parte dedicada a las legítimas pueden traerse a colación los Derechos civiles autonómicos en los que la figura ha experimentado un origen y una evolución parcialmente diferenciada del Código civil.

Por lo que se refiere a la sucesión no testamentaria se estudian tanto la intestada o legal, haciendo mención a su regulación en los Derechos autonómicos por las diferencias con relación al sistema del Código civil que algunos presentan, como la paccionada o contractual, residual en el texto codificado, pero de interés en las Comunidades Autónomas con un sistema de Derecho civil propio.

---

---

## Objetivos

---

### Programa de Teoría

---

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO CIVIL  
(4º curso)

DERECHO DE FAMILIA  
DERECHO DE SUCESIONES

Prof. Dra. HENAR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

DERECHO DE FAMILIA

#### I.- INTRODUCCIÓN

##### LECCIÓN 1ª

El Derecho de Familia.- Familia y Constitución.- Perspectivas actuales del Derecho de Familia.- Las parejas no casadas.- El parentesco.- La obligación legal de alimentos: sujetos obligados, cuantía y formas de prestación.

#### II.- LA RELACIÓN CONYUGAL

##### LECCIÓN 2ª

El matrimonio.- Concepto, caracteres y naturaleza jurídica.- El sistema matrimonial español.- Los esponsales: concepto, naturaleza jurídica y efectos.

##### LECCIÓN 3ª

Requisitos del matrimonio.- Capacidad para contraer matrimonio.- El consentimiento matrimonial.- La celebración del matrimonio: formas.- Inscripción y prueba del matrimonio.- Efectos personales del matrimonio

#### III.- VICISITUDES DEL MATRIMONIO

##### LECCIÓN 4ª

La nulidad del matrimonio.- Causas de nulidad.- Régimen jurídico y efectos de la acción de nulidad.- Convalidación del matrimonio nulo.- El matrimonio putativo.- Efectos civiles de la nulidad acordada por Tribunales eclesiásticos.

##### LECCIÓN 5ª

La separación del matrimonio.- Separación judicial: clases y régimen jurídico.- La separación de hecho.- La disolución del matrimonio.- La muerte y declaración de fallecimiento.- El divorcio: clases y régimen jurídico.

##### LECCIÓN 6ª

Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.- Medidas previas a la demanda, posteriores a la demanda y medidas definitivas: el convenio regulador.- Modificación de las medidas definitivas.

#### IV.- ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

##### LECCIÓN 7ª

El régimen económico matrimonial: concepto y clases.- El régimen matrimonial primario.- Cargas del matrimonio.- Potestad doméstica.- Vivienda habitual y ajuar.- Bienes de atribución preferente.- Actos y contratos celebrados por los cónyuges.- Prueba de pertenencia de los bienes.

##### LECCIÓN 8ª

Las capitulaciones matrimoniales.- Concepto.- Requisitos.- Contenido.- Efectos.- las donaciones por razón de matrimonio.- Requisitos y efectos.- Supuestos de ineficacia.

##### LECCIÓN 9ª

La sociedad de gananciales: concepto, naturaleza y caracteres.- Estructura: bienes privativos y bienes gananciales.- Presunción de ganancialidad y confesión sobre el carácter de los bienes.- cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.

##### LECCIÓN 10ª

Gestión de la sociedad de gananciales.- Administración de los bienes gananciales.- Supuestos de administración individual.- La disposición de bienes gananciales: conjunta e individual.- La sociedad de gananciales y el Registro de la Propiedad.

---

## LECCIÓN 11ª

Disolución de la sociedad de gananciales.- causas y efectos.- La comunidad postganancial.- Liquidación de la sociedad de gananciales.- Reglas para su división y adjudicación.- Liquidación de la sociedad de gananciales en casos especiales.

## LECCIÓN 12ª

El régimen de participación: concepto y fundamento.- extinción y liquidación.- Funcionamiento constante el matrimonio.- Extinción del régimen y derecho de participación: patrimonio inicial y patrimonio final.- Cálculo de la ganancia y pago de derecho de participación.

## LECCIÓN 13ª

El régimen de separación de bienes.- Presupuestos para la aplicación de este régimen.- Reglas aplicables: responsabilidad por deudas y administración de los bienes o intereses del otro cónyuge.- Sostenerimiento de las cargas del matrimonio.- Prueba de pertenencia de los bienes.

## V.- RELACIONES PATERNO-FILIALES

### LECCIÓN 14ª

La filiación: principios que inspiran nuestra legislación.- Clases de filiación.- La filiación matrimonial: determinación de la misma.- La filiación no matrimonial: medios para su determinación legal.- Régimen jurídico de las acciones de filiación.- Las técnicas de reproducción asistida.

### LECCIÓN 15ª

La adopción y otras formas de protección de menores.- Normativa de la Comunidad de Castilla y León en materia de protección de menores- El acogimiento de menores.- La adopción.- Capacidad para adoptar y para ser adoptado.- Requisitos y efectos.- Extinción.

### LECCIÓN 17ª

La patria potestad: concepto y naturaleza.- Titulares de la patria potestad.- Ejercicio.- Contenido de la patria potestad: personal y patrimonial.- Privación y extinción.- La patria potestad prorrogada y rehabilitada.

## VI.- LAS RELACIONES CUASIFAMILIARES

### LECCIÓN 18ª

La tutela.- Personas sujetas a tutela.- Constitución: requisitos exigidos para ser tutor.- Contenido personal y patrimonial.- Extinción de la tutela.- La curatela: personas sujetas a la misma.- Constitución, ejercicio y extinción.- El defensor judicial.- La guarda de hecho.

## DERECHO DE SUCESIONES

### VII.- LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA

#### LECCIÓN 19ª

La sucesión por causa de muerte.- la herencia como objeto de la sucesión.- Clases de sucesión.- Sujetos de la sucesión.- El causante.- El sucesor a título universal y a título particular.- Determinación de la cualidad de heredero o legatario.

#### LECCIÓN 20ª

Capacidad para suceder por causa de muerte.- Incapacidades absolutas y relativas.- La indignidad y sus causas.- La rehabilitación del indigno.- Precauciones que deben tomarse cuando la viuda queda encinta.

#### LECCIÓN 21ª

El fenómeno sucesorio.- Apertura de la sucesión.- Vocación hereditaria.- Delación hereditaria.- Transmisibilidad del ius delationis.- El derecho de acrecer: ámbito de aplicación y efectos.- El derecho de representación.

#### LECCIÓN 22ª

Adquisición de la herencia.- Sistema romano y germánico: régimen del Código civil.—La aceptación y repudiación de la herencia.- Capacidad, forma, plazo e impugnación.- La aceptación pura y simple.- El derecho de deliberar.- El beneficio de inventario: forma, plazo, realización del inventario y efectos.

#### LECCIÓN 23ª

Efectos de la sucesión.- La cualidad de heredero.- La adquisición de la posesión.- La acción de petición de herencia. Situación del heredero ante las deudas y cargas de la herencia.- Enajenación de la herencia.

#### LECCIÓN 24ª

La comunidad hereditaria: concepto y naturaleza jurídica.- Sujetos copartícipes.- Objeto de la comunidad.- Régimen jurídico.- Disposición de la cuota y de bienes comunes.- Administración, conservación y disfrute de los bienes.- Responsabilidad de los coherederos.

#### LECCIÓN 25ª

La partición de la herencia: naturaleza jurídica.- Legitimación activa e intervención de los acreedores.- Operaciones particionales.- La colación.- Clases de partición.- Partición por el testador.- Partición por contador-partidor.- Partición por los coherederos.- Partición arbitral.- División judicial de la herencia.

#### LECCIÓN 26ª

Ineficacia y rescisión de la partición.- Efectos de la partición hereditaria.- Régimen de evicción y saneamiento.- Las deudas hereditarias: regímenes de adjudicaciones de bienes.- Situación de los acreedores hereditarios tras la partición.

#### LECCIÓN 27ª

Las reservas hereditarias.- La reserva viudal: fundamento.- Sujetos.- Bienes reservables.- Obligaciones del reservista

y derechos del reservatario.- Efectos.- Extinción.- La reserva troncal del art.811 CC.- La reserva a favor del ausente.- La reversión de donaciones.

## VIII.- LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

### LECCIÓN 28ª

El testamento: concepto y caracteres.- Capacidad para testar.- Solemnidades de los testamentos: testigos, Notario apto.

### LECCIÓN 29ª

Clases de testamentos.- Testamentos comunes y especiales.- El testamento abierto: requisitos.- El testamento cerrado: requisitos y conversión.- El testamento ológrafo: requisitos para su confección y ulterior adveración y protocolización.

### LECCIÓN 30ª

Testamentos especiales.- En inminente peligro de muerte y en caso de epidemia.- Testamento militar.- Testamento marítimo.- Testamento del español otorgado en el extranjero.- Formas prohibidas por el Código civil.

### LECCIÓN 31ª

Manera de elevar a escritura pública y protocolización de ciertas clases de testamento.- La interpretación del testamento.- El Registro de actos de última voluntad.- Nulidad, revocación y caducidad del testamento.

### LECCIÓN 32ª

El contenido del testamento.- La institución de heredero.- El legado de parte alícuota y la institución en cosa cierta.- Institución de heredero sometida a condición, término y modo.- La disposición testamentaria sobre bienes gananciales.

### LECCIÓN 33ª

Las sustituciones hereditarias.- La sustitución vulgar.- Sustituciones pupilar y ejemplar.- La sustitución fideicomisaria.- Límites en los llamamientos.- Posición jurídica del fiduciario y del fideicomisario. Sustituciones fideicomisarias condicionales.

### LECCIÓN 34ª

Los legados.- Elementos personales.- Clases de legado.- De cosa específica y determinada propiedad del testador.- De cosa ajena.- De cosa genérica y de cantidad.- De cosa gravada.- Alternativo.- De crédito, de liberación y en pago de deuda.- de prestaciones periódicas.- De educación y alimentos.

### LECCIÓN 35ª

Adquisición del legado.- Protección del legatario: garantías.- Preferencia entre legatarios.- Revocación del legado.- Responsabilidad del legatario: distribución de toda la herencia en legados.

### LECCIÓN 36ª

El albaceazgo.- Clases de albaceas.- La constitución del albaceazgo.- Facultades y deberes de los albaceas.- Duración y prórroga del albaceazgo.- Extinción y rendición de cuentas.

### LECCIÓN 37ª

Restricciones a la libertad de testar: las legítimas y su naturaleza jurídica.- Intangibilidad de la legítima.- Clases de legitimarios y cuantía de su legítima.- Cálculo de la legítima: computación e imputación de donaciones.

### LECCIÓN 38ª

Protección de los derechos de los legitimarios.- la acción de suplemento.- La desheredación injusta.- La preterición: clases y efectos.- La acción de reducción de disposiciones testamentarias y de donaciones inoficiosas.

### LECCIÓN 39ª

La legítima de los descendientes.- Legítima estricta y mejora.- La delegación de la facultad de mejorar.- Supuestos de pago en metálico.- La legítima de los ascendientes.- Legítima del cónyuge viudo: cuantía y formas de conmutarse.

## IX.- LA SUCESIÓN INTESTADA

### LECCIÓN 40ª

La sucesión intestada: concepto y fundamento.- Clases de herederos legítimos, órdenes de suceder y principios por los que se rige la sucesión intestada.- Sucesión intestada a favor del Estado y de las Comunidades Autónomas.- Formas excepcionales de sucesión.

---

## Programa Práctico

LOS CASOS PRÁCTICOS SE IRÁN ENTREGANDO A LO LARGO DEL CURSO

---

## Evaluación

EL EXAMEN PARCIAL, EL DE JUNIO Y EL DE SEPTIEMBRE SE HARÁN POR ESCRITO. EN LA NOTA FINAL SE TENDRÁ EN CUENTA ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE LOS CASOS PRÁCTICOS.

---

### BIBLIOGRAFÍA

#### DERECHO DE FAMILIA.

Manuales y obras generales.

ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho civil, IV, 8ª ed., Bosch, Barcelona, 1997.

BADOSA COLL, F. (Dir.) y MARSAL GUILLAMET, J. (Coord.), Manual de Dret Civil Català, Marcial Pons, Madrid, 2003.

CASTÁN TOBEÑAS, J., Derecho civil español común y foral, TomoV, vols. 1º y 2º, Reus, Madrid (varios años)

DELGADO DE MIGUEL, J.F., (Coordinador General), Instituciones de Derecho Privado, IV, Varios Volúmenes, Civitas, Madrid, 2003-2004.

DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, M.D. (Dir.), Derecho Civil Comunitario, 2ª ed., Colex, Madrid, 2004.

DÍEZ-PICAZO, L. - GULLÓN BALLESTEROS. A., Sistema de Derecho civil, vol. IV, Tecnos, Madrid, 2004.

DÍEZ-PICAZO, L. - GULLÓN BALLESTEROS A., Instituciones de Derecho civil, vol. II Parte 2º, Derecho de Familia. Derecho de Sucesiones, Tecnos, Madrid, 1998.

GETE-ALONSO, M.C (Coord.), Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil. Derecho civil IV, Madrid, La Ley, 1993.

LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros, Elementos de Derecho civil, IV, Dykinson, Madrid, 2003

LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho civil, 6, Marcial Pons, Madrid, 2003.

LLEDÓ YAGÜE, F. (Dir.), y otros, Compendio de Derecho Civil. IV, Derecho de Familia, Dykinson, Madrid, 2004.

ROCA TRÍAS, E. Y otros, Derecho de familia., Valencia, Tirant lo Blanch, 1997.

MORO ALMARAZ, M.J. – SANTOS CID, I., Lecciones de Derecho de Familia, Colex – Universidad de Salamanca, 2002.

O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., Compendio de Derecho civil, IV, Derecho de familia, Edersa, Madrid, 2004.

PEÑA Y BERNALDO DE QUIRÓS, M., Derecho de familia, Ed. U. Complutense, Madrid, 1989.

SERRANO ALONSO, E., Manual de Derecho de Familia, Edisofer, Madrid, 2000.

#### Bibliografía complementaria:

ALBALADEJO M./DÍAZ ALABART, S. (Dir.), Comentarios al Código civil y Compilaciones forales, Madrid, Edersa (varios volúmenes).

BERCOVITZ, R. (Coord.), Comentarios a las reformas del Código civil. Desde la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, a la Ley 30/1991, de 20 de diciembre, Tecnos, Madrid, 1993.

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.), Comentarios al Código Civil, Aranzadi Pamplona, 2001.

CÁMARA LAPUENTE, S. (Coord.), Derecho Privado Europeo, Colex, Madrid, 2003.

EGEA I FERNÁNDEZ, J. – FERRER I RIBA, J. (Dir.), Comentarís al Codi de Família, a la Llei d'unions estables de parella i a la Llei de situacions convivencials d'ajuda mútua, Tecnos, Madrid, 2000.

GETE-ALONSO, M.C. – YSÁS, M. – SOLÉ, J., Derecho de Familia vigente en Cataluña, Cálamo, Bcelona, 2003.

LACRUZ BERDEJO, J.L. (Coord.), Matrimonio y divorcio. Comentario al nuevo Título IV del Libro Primero del Código civil, 2ª ed., Civitas, Madrid, 1994.

AMORÓS, M. y otros, Comentarios a las reformas del Derecho de familia, I y II, Tecnos, Madrid, 1984.

LLEBARÍA SAMPER, S. – BARBANCHO TOVILLAS, F.J., Prácticas de Derecho Civil, PPU, Barcelona, 1991.

MONTOYA MELGAR, A. (dir.), Enciclopedia Jurídica Básica, (4 volúmenes), Civitas, Madrid, 1995.

PAZ-ARES, C./ DÍEZ-PICAZO L./BERCOVITZ R/SALVADOR P.(Dir.) Comentario del Código civil, t. I y II, Madrid, Ministerio de Justicia, 1991.

ROCA I TRIAS E., Familia y cambio social. (De la «casa» a la persona), Madrid, Civitas, 1999.

RUBIO TORRANO, E. (Dir.), Comentarios al Fuero Nuevo. Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, Aranzadi, Pamplona, 2002.

SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coord.), Curso de Derecho civil, IV, Derecho de Familia y Sucesiones, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

#### DERECHO DE SUCESIONES.

Manuales y obras generales.

ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho civil, V, Sucesiones, 8ª ed., Edisofer, Madrid, 2003.

BADOSA COLL, F. (Dir.) y MARSAL GUILLAMET, J. (Coord.), Manual de Dret Civil Català, Marcial Pons, Madrid, 2003.

CAPILLA RONCERO, F. (Coord.), López A./Montés V/Roca E., Derecho civil V, Derecho de sucesiones, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

CASTÁN TOBEÑAS, J., Derecho civil español común y foral, T.VI, vols. 1º, 2ºy 3º, Reus, Madrid (varios años).

CÁMARA ALVAREZ, M. de, Compendio de Derecho sucesorio, La Ley, Madrid, 1990.

DELGADO DE MIGUEL, J.F., (Coordinador General), Instituciones de Derecho Privado, V, Varios Volúmenes, Civitas, Madrid, 2003-2004.

DÍEZ-PICAZO, L. - GULLÓN BALLESTEROS. A., Sistema de Derecho civil, vol. IV, Tecnos, Madrid, 2004.

GETE-ALONSO Y CALERA, M.C (Coord.), Cuadernos de teoría y práctica de Derecho civil. Derecho civil IV, Madrid, La Ley, 1993.

LACRUZ BERDEJO, J.L., y otros, Elementos de Derecho civil, V, Derecho de Sucesiones, Dykinson, Madrid, 2004.

LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho civil, 7, Marcial Pons, madrid, 2003

LLEDÓ YAGÜE, F. (Dir.), y otros, Compendio de Derecho Civil. V, Derecho de Sucesiones, Dykinson, Madrid, 2005.

---

MONTOYA MELGAR, A. (dir.), Enciclopedia Jurídica Básica, (4 volúmenes), Civitas, Madrid, 1995.  
O'CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho civil, V, Derecho de sucesiones, Edersa, Madrid, 2004.  
RIVAS MARTINEZ, J.J., Derecho de sucesiones común y foral, I, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2000; II, vol. 1º, 3ª ed., Dykinson, Madrid, 2004; II, vol. 2º, 3ª ed., Dykinson, Madrid, 2004.  
ROCA-SASTRE MUNCUNILL, L., Derecho de sucesiones, I, II, III, 2ª ed., Bosch, Barcelona, 1994-1997.  
ROMÁN GARCÍA, A., Instituciones de Derecho civil español, VII, Derecho de Sucesiones, McGraw Hill, Madrid, 1999.  
SÁNCHEZ CALERO, F.J. (Coord.), Curso de Derecho civil, IV, Derecho de Familia y Sucesiones, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.  
SERRANO ALONSO, E., Manual de Derecho de sucesiones, Edisofer, Madrid, 2003.

Bibliografía complementaria:

ALBALADEJO M./DÍAZ ALABART, S. (Dir.), Comentarios al Código civil y Compilaciones forales, Madrid, Edersa (varios volúmenes).  
APARICIO AUÑÓN, E. – CRESPO ALLUÉ, F. – GUILARTE GUTIÉRREZ, V. – GUILARTE MARTÍN-CALERO, C. – PÉREZ MARTÍN, J., El Derecho de Familia y Sucesiones en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, 2ª ed., Lex Nova, Valladolid, 2003.  
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.), Comentarios al Código Civil, Aranzadi Pamplona, 2001.  
CÁMARA LAPUENTE, S. (Coord.), Derecho Privado Europeo, Colex, Madrid, 2003.  
LLEBARÍA SAMPER, S. – BARBANCHO TOVILLAS, F.J., Prácticas de Derecho Civil, PPU, Barcelona, 1991.  
PAZ-ARES, C./ DÍEZ-PICAZO, L./BERCOVITZ, R./SALVADOR, P.(Dir.) Comentario del Código civil, Tomos I y II, Madrid, Ministerio de Justicia, 1991.  
RUBIO TORRANO, E. (Dir.), Comentarios al Fuero Nuevo. Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, Aranzadi, Pamplona, 2002.  
VALLET DE GOYTISOLO, J., Apuntes de Derecho Sucesorio, INEJ, Madrid, 1955.  
VALLET DE GOYTISOLO, J., Limitaciones de Derecho sucesorio a la facultad de disponer, I, Las legítimas (dos volúmenes), INEJ, Madrid, 1974.  
VALLET DE GOYTISOLO, J. Panorama de Derecho de Sucesiones, I, Fundamentos, II, Perspectiva dinámica, Civitas, Madrid, 1982, 1984.  
VV.AA. [JOU I MIRABENT, LL. (Coord.)], Comentarios al Código de Sucesiones de Cataluña, I y II, Bosch, Barcelona, 1994.

---